

ADMISIÓN 2025

Más allá de las carreras: La importancia de la calidad institucional

La acreditación de universidades e institutos profesionales es un factor clave para los estudiantes al elegir dónde formarse, ya que asegura la calidad académica de las instituciones. **Por: Paulina Reyes**

Llega enero, y para muchos, las esperadas vacaciones; pero no todos comienzan a relajarse con la temporada estival. Este lunes 6 de enero se inician las postulaciones a las universidades, un proceso en el que hay variables importantes que deben tenerse en cuenta. Una de ellas es la calidad académica que ofrece la futura casa de estudios. “La elección vocacional y profesional es un proceso complejo y trascendente que requiere el máximo de información consistente que asegure, en parte, el éxito de esta etapa que le corresponde a las y los estudiantes”, comenta **Marcela Lara, consejera del Consejo Nacional de Educación (CNEC)**.

Una de las maneras de garantizar ese éxito, señala Lara, es poner énfasis en los procesos de acreditación, que aseguran la calidad tanto de la institución donde se estudiará como de lo que se estudiará. “Es importante que los postulantes que van a ingresar a estudiar al sistema de educación superior — sean universidades o institutos profesionales — revisen analíticamente no solo las carreras que le son afines sino también la institución que la imparte”, agrega.

Acreditación, un índice de calidad

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA) es el organismo encargado de certificar la calidad de las instituciones de educación superior (IES), garantizando que universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica cumplan con estándares que aseguren una formación de calidad para sus estudiantes.

Son tres los niveles de acreditación que se otorgan, dependiendo del grado de cumplimiento de los estándares establecidos. Los niveles son: Básico, tres años de acreditación, para las IES que inician su proceso de acreditación y necesitan la autorización de la CNA para abrir nuevas carreras y sedes; Avanzado, de cuatro a cinco años, para las instituciones que han demostrado un compromiso continuo con la mejora de la calidad educativa; y Excelencia, de seis a siete años, que se entrega a las casas de estudio que logran consolidar un ciclo de mejora continua, con resultados coherentes a sus metas institucionales.

“La acreditación es un proceso continuo y cambiante. De hecho,



5 de las **49** universidades acreditadas tienen siete años, el máximo tiempo que puede obtener una IES

UNIVERSIDADES			
DE EXCELENCIA	BÁSICO	AVANZADO	
17	6	26	49

INSTITUTOS PROFESIONALES			
DE EXCELENCIA	BÁSICO	AVANZADO	
2	5	13	20

su duración refleja la madurez de los procesos de aseguramiento de calidad interna de cada institución”, asegura **Andrés Bernasconi, presidente de la CNA**. Las instituciones más avanzadas, es decir, aquellas acreditadas por seis o siete años, deben afrontar criterios más exigentes en cada nuevo proceso, lo que fomenta un ciclo constante de mejora.

Mientras poco más del 30% de las universidades acreditadas cuentan con la certificación de Excelencia, solo un 10% de los institutos profesionales (IP) se encuentran en este nivel. La U. Católica, la U. de Chile, la U. Católica de Valparaíso, la U. de Concepción y la U. de Santiago lideran con siete años de acreditación, al igual que instituciones como Duoc

UC e Inacap. Marcela Lara añade que, para escoger dónde estudiar, “es preciso revisar la declaración de focos o sellos de la institución, la constitución de sus equipos directivos, temas de infraestructura para la vida universitaria, apoyos estudiantiles, convenios internacionales y posibilidades de continuar estudios de postgrado”.

La investigación, como criterio en los años de acreditación, es clave. Hoy, más del 60% de las universidades cuenta con esta credencial. **Raúl Figueroa, director del Instituto de Políticas Públicas de la UNAB y exministro de Educación**, destaca: “la investigación o generación de nuevo conocimiento es un elemento fundamental para el desarrollo del país y también para el desa-

rollo de las instituciones de educación superior, sobre todo cuando ese nuevo conocimiento está no sólo en servicio de los académicos sino que también al servicio de la docencia y específicamente de los estudiantes que se pueden beneficiar de ese trabajo”.

En 2019, se estableció, por ley, la obligatoriedad de la acreditación como pilar del nuevo sistema nacional de aseguramiento de calidad en la educación superior. Según Bernasconi, “lo que ocurría con el sistema de acreditación voluntaria era que un número importante de instituciones no participaba en el proceso y no recibía retroalimentación periódica”. En cambio ahora, plantea, “la modificación funciona como apoyo en identificar áreas de mejora, no como sanción”. El primer plantel en acreditarse bajo los nuevos estándares y criterios fue la UC de Temuco. “La implementación del nuevo modelo de acreditación integral plantea desafíos significativos, no solo para las instituciones en torno a contar con sistemas robustos de generación y análisis de información, sino también para la CNA, que debe ajustar sus procesos para garantizar decisiones basadas en evidencia y reconocer las particularidades de proyectos institucionales diversos”, destaca la **vicevicerrectora de Calidad y Gestión Estratégica de la UC de Temuco, Felisa Solar**.